

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 4303** *Resolución de 20 de marzo de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se adecúan los nombramientos de los titulares de las unidades de nivel orgánico de Subdirector General, con motivo de la aprobación de la nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital por Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero (BOE de 27 de febrero), se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, con efectos de 27 de febrero de 2020.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 62.2.c) la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se disponen los siguientes nombramientos:

Doña Judith Arnal Martínez, funcionaria del Cuerpo de Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro Personal ***5376*** A0601, que venía desempeñando el puesto de Directora de Gabinete Técnico, como Directora de Gabinete Técnico y de Análisis Financiero, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, con carácter definitivo.

Don Juan Luis Díez Gibson, funcionario del Cuerpo de Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro Personal ***9566*** A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General del Sistema Financiero Internacional, como Subdirector General de Relaciones con el FMI y el G20, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, con carácter definitivo.

Don Miguel Antonio Tiana Álvarez, funcionario del Cuerpo de Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro Personal ***8902*** A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Gestión de la Deuda Externa y la Financiación Exterior, como Subdirector General de Gestión de la Deuda Externa y la Financiación Internacional, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, con carácter definitivo.

Doña María Rocío Chico Hualde, funcionaria del de Cuerpo de Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro Personal ***7230*** A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General del Tesoro, como Subdirectora General de Gestión de la Tesorería del Estado, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con carácter definitivo.

Doña Rosa María Moral Betere, funcionaria del de Cuerpo de Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro Personal ***9827*** A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, como Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con carácter provisional.

Doña María Luisa Álvarez Suárez, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro de Personal ***4495*** A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Unidad de

Mercado, Mejora de la Regulación y Competencia, como Subdirectora General de Mejora de la Regulación, Apoyo a la Empresa y Competencia, de la Dirección General de Política Económica, con carácter definitivo.

Don Víctor Ausín Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro de Personal ***4868*** A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Coyuntura y Previsiones Económicas, como Subdirector General de Previsiones Económicas, de la Dirección General de Análisis Macroeconómico, con carácter provisional.

Don Francisco J. Sansa Torres, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro de Personal ***4565*** A0601, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Análisis Macroeconómico y Coordinación Internacional, como Subdirector General de Análisis Económico y Coordinación Internacional, de la Dirección General de Análisis Macroeconómico, con carácter definitivo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 20 de marzo de 2020.—La Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ana de la Cueva Fernández.